



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00819 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JORGE ANDRES RAMIREZ MOLINA
Asunto	AUTO 1664V
AUTO SUSTANCIACIÓN	Ordena remitir proceso a solicitud del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín

En atención al oficio N° 719 de fecha 03 de mayo de 2022, del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín, donde solicito la remisión del expediente con radicado 05001-31-03-017-2016-00819-00, para ser incorporado al trámite de Insolvencia de persona natural no comerciante señor Jorge Andres Ramirez Molina identificado con la cedula de ciudadanía 71.753.308 demandado en el proceso de la referencia, se accede a lo solicitado y se ordena remitir el proceso con sus anexos.

Por la Oficina de apoyo judicial para este Despacho se realizará la respectiva remisión del mismo y en caso de existir dineros se realizará la conversión de los títulos a dicho Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Isa

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

